

DECRETO EXENTO N°: 409-2021
MARIA ELENA, 18-02-2021

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1 El Decreto Exento N° 0017/2021 de fecha 05 de febrero del 2021, que Aprueba Reglamento y Programa Ayudas Sociales 2021.
- 2 El Memorándum N° 0073/2021 de fecha 15.02.2021, perteneciente a la Srta. Yeriza Bravo Tapia, Trabajadora Social, Área de Dideco de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, da a conocer el siguiente caso social de la Sra. Miriam Galleguillos Vega, usuaria adulto mayor, quien solicita beneficio en adquisición de materiales para reparación de infraestructura de patio trasero de vivienda, la usuaria manifiesta residir en constante peligro junto a su familia, ya que señala que en reiteradas ocasiones han intentado ingresar a su vivienda por el acceso del patio. En virtud de los antecedentes descritos, y la condición en que se encuentran solicita gestionar beneficio en Compra de material para mejoramiento.
 - 12 Planchas de Zinc
- 3 Acuse Recibo e Informe Social Programa Ayudas Sociales
- 4 Cartola Hogar, Registro Social de Hogares
- 5 Fotocopia de Carnet
- 6 Informe Situación Casa
- 7 Reglamento de Ayudas Sociales 2021
- 8 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).


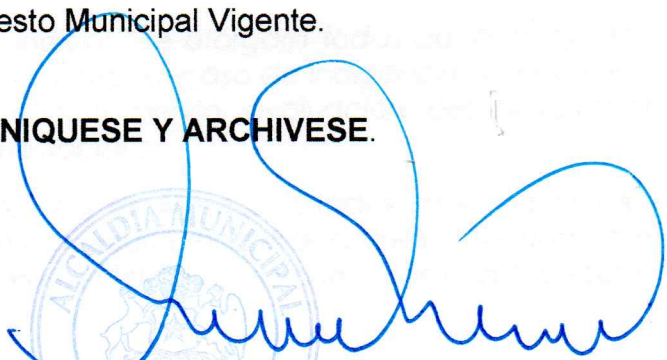
DECRETO

- 1 **APRUEBASE**, solicitud de doña Yeriza Bravo Tapia, Trabajadora Social, Área Dideco de la Ilustre Municipalidad de María Elena, según Visto N° 2, de este Decreto.
- 2 **AUTORIZASE**, La compra de:
 - 12 Planchas de Zinc.
- 3 Impútese el Gasto al Ítem Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA